



Ciudad de México, a 5 de Febrero 2025

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2023-05-03
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2023-05-04
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Códigos
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	proporcionar a las personas servidoras públicas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, los principios que guíen la conducta en el desempeño de las labores, especialmente con los compañeros detrabajo y los usuarios, con el fin evitar acciones inapropiadas o contrarias a la consecución de los objetivos y evitar acciones de cualquier índole que afecten la sana convivencia entre los trabajadores. Las personas servidoras públicas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, deberán actuar siempre de forma ética en los diversos espacios, profesionales e interpersonales.
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Gobierno
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Servidores Públicos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/644/036/28d/64403628dd54a379281617.pdf">https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/644/036/28d/64403628dd54a379281617.pdf</a>
<b>FOLIO DE INSCRIPCIÓN</b>	I-01-1575-2024